

**Acta de la Sesión Ordinaria número 10 (diez) del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2021-2024, siendo las 09:04 (nueve horas con cuatro minutos) del día 26 (veintiséis) del mes de marzo de 2022 (dos mil veintidós), celebrada a través de la plataforma digital "Meet de Google".** - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Buenos días tengan todas y todos, espero que tengan un excelente día, me da mucho gusto estar en esta sesión ordinaria número 10 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024; agradeciendo desde luego la presencia de los síndicos y regidores de las diferentes representaciones políticas que la componen; medios de comunicación y ciudadanos que nos acompañan en las redes sociales y plataformas, siendo así, le solicito señora Secretaria se sirva dar inicio a esta sesión y proceda a pasar lista de asistencia y en su caso, declare el quórum legal, no sin antes decirles que esta es una sesión fructífera de trabajo, en donde el diálogo y el respeto sea lo que privilegie, así como los buenos acuerdos.- - - - -

**1. Lista de asistencia, y, en su caso, declaración de quórum.** - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias señor Presidente. Buenos días, las saludo a todas y todos con mucho respeto. Procedo en este momento a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Carolina Valadez Beltrán.** Doy cuenta señor Presidente que existe quórum legal con 15 asistencias, por tanto, los acuerdos que se tomen en esta sesión serán válidos. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Gracias señora Secretaria. Continúe con el siguiente punto del orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. - - - - -

**2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día; 3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 9 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el**

día 10 de febrero de 2022; 4. Presentación de un paquete de dos dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento y que se describen a continuación: a. Dictamen con clave y número CHPCPYDI/013/2021- 2024, relativo a la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia Fiscal a celebrarse entre el Gobierno del Estado de Guanajuato, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato y el Municipio de Guanajuato, Guanajuato; b. Dictamen con clave y número CHPCPYDI/014/2021-2024, relativo a la prórroga de la vigencia de los contratos de comodato con número de identificación CONT 084/2019, CONT-111/2019, CONT-112/2019, CONT-113/2019, CONT-114/2019, CONT-115/2019 y CONT-116/2019, relativos a diversos bienes del dominio público desafectados, signados entre el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato e instituciones públicas y privadas; 5. Presentación de un paquete de seis dictámenes que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativos a la solicitud de conformidad municipal para la prestación de servicios de seguridad privada en el municipio de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que se describen a continuación: a. Dictamen con clave y número CSPTyM/014/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "GARCEA Servicios Integrales de Seguridad Privada, S.A. de C.V." b. Dictamen con clave y número CSPTyM/015/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Comercializadora de Seguridad Privada y Empresarial ERUMA, S. de R. L. de C.V." c. Dictamen con clave y número CSPTyM/016/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Gutiérrez & Gutiérrez Especialistas en Seguridad Privada, S.A. de C.V." d. Dictamen con clave y número CSPTyM/017/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la persona física conocida comercialmente como "Seguridad Privada para la Protección de Personas y Bienes SP3". e. Dictamen con clave y número CSPTyM/018/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada

**“Consortio Empresarial de Seguridad Privada, Limpieza y Mantenimiento, S.A. de C.V. f. Dictamen con clave y número CSPTyM/019/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada “Custodia Personal y Escoltas, S.A. de C.V.” 6. Presentación del dictamen con clave y número CDUOETyP/020/2021-2024, que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato ordene al Instituto Municipal de Planeación para que elabore el diagnóstico para la formulación del proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET); para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 7. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de Conformidad con los artículos 77, fracción II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, 3, fracción II y 25 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato nombre a los Consejeros que habrán de formar parte del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación. 8. Propuesta de Acuerdo que formulan el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña y el Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Presidente de la Comisión de Cultura, Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, de conformidad con los artículos 77, fracciones II y XXVI; 78, fracciones I, III y X de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato apruebe y emita la Convocatoria para designar a las personas que habrán de recibir el nombramiento de “Guanajuatense Distinguido” para el año 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 9. Propuesta de Acuerdo que formula la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, de conformidad con el artículo 79, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato autorice la modificación al artículo 20 de las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2022, con el objeto de incorporar la fracción X, inciso a), numeral 7 del artículo 4, a los términos de la facilidad**

administrativa ahí señalada y ampliar el plazo establecido hasta el mes de abril del 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 10. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en los artículos 76, fracción I, inciso e) y 77, fracciones II y XXVI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato nombre a las y los Delegados y Subdelegados Municipales del Ayuntamiento y del Presidente Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 11. Propuesta de Acuerdo que formula el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, para que, de conformidad con el artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato exhorte al Presidente Municipal para realizar una consulta pública para la designación de Delegadas y Delegados Municipales; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 12. Iniciativa de reforma que formula el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, replicado en el artículo 16, fracción VII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., dispositivos jurídicos que disponen armónicamente con atribución de las y los regidores presentar al Ayuntamiento, iniciativas de reglamentos, bandos de policía y buen gobierno y demás disposiciones administrativas de observancia general, o, en su caso, de reformas y adiciones a los mismos, a efecto reformar el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto; del cual corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para la elaboración de dictamen, conforme al proceso reglamentario previsto en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 13. Iniciativa con proyecto de acuerdo que formula la Regidora Estefanía Porrás Barajas, con fundamento en los artículos 79, fracciones IV y V, 125, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 160 y 202 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 28 del Reglamento Interior del Municipio de Guanajuato, a efecto de crear un organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal para la Atención

**Integral de las Mujeres Guanajuatenses; del cual corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para la elaboración de dictamen, conforme al proceso reglamentario previsto en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento; 15. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento; 16. Asuntos generales; 17. Clausura de la sesión.- - -**

**Cecilia Pöhls Covarrubias:** Señora Secretaria, ¿me permite el uso de la voz antes de que sea votado el orden del día?- - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Adelante por favor señora regidora. - - - -

**Cecilia Pöhls Covarrubias:** Muchas gracias señora Secretaria. Muy buenos días a todos compañeros del Ayuntamiento; a los medios de comunicación que nos siguen y a todos los ciudadanos que están siguiendo esta transmisión. Mi deseo es tomar el uso de la voz para modificar el orden del día si pueden apoyarme con su votación para que en el punto número 9 de esta sesión ordinaria, podamos bajar este punto con el fin, yo prefiero en este momento retirar el punto número 9 del orden del día para poder construir con todos y cada uno de ustedes este punto que es tan noble y que beneficia a los comerciantes en específico del mercado de la ex estación y en general a todos, con la extensión de un mes más para que puedan hacer su pago y hacer uso de la condonación del cincuenta por ciento. Por lo que solicito señora Secretaria, me pueda apoyar con la votación para retirar mi punto número 9 del orden del día para poder seguir construyendo con todos y cada uno de ustedes. Es cuánto señora Secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Adelante señor Presidente, tiene el uso de la voz. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias Secretaria. En el sentido que comenta la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, quien por su propio conducto pide que se retire el punto del orden del día el cual se refiere al apoyo que se le da a los comerciantes de la ex estación del ferrocarril y si es su deseo, por supuesto estaremos puntuales en el mismo, sin embargo yo creo que siendo un punto tan noble y ya habiéndose hecho en otras ocasiones por este mismo Ayuntamiento sin darle todo el debido proceso dado que no hay nada escondido, no hay nada atrás, el sentimiento es ayudar básicamente a los comerciantes con este apoyo de que se les condone el cincuenta por ciento si pagan por anticipado aparte de otros apoyos, pues yo no le veo inconveniente, sin embargo es la voluntad de la regidora y lo acatamos, pero también decirle a los comerciantes que cuando menos Alejandro Navarro y

Acción Nacional estamos con el punto, ya sea hoy o más adelante, es nuestra voluntad y es nuestro sentimiento siempre ayudarlos y apoyarlos, pero si hay que darle otro proceso, se le hará, sin embargo vuelvo a repetir, que en su momento se le ha dado una celeridad por tratarse de lo más, porque después de trabajarse en comisiones se tendrá que mandar al periódico oficial y podría llevarse diez, quince días hasta abril, cuando ahorita estoy convencido que mis compañeros de las diferentes fuerzas políticas como el PRI, MC, MORENA y Fuerza por México, no tendrían nada, porque vuelvo a repetir, no hay nada escondido ni ningún trasfondo pero acatamos la indicación de la proponente y con gusto lo trabajamos. - - - - -

**Cecilia Pöhls Covarrubias:** Señora Secretaria, ¿puedo hacer uso de la voz?

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Adelante regidora. - - - - -

**Cecilia Pöhls Covarrubias:** Muchas gracias señora Secretaria. Alcalde y compañeros de mi fracción, agradezco su disposición para estar conmigo en este punto como lo dices Alcalde, tan noble a favor de los comerciantes, sin embargo en este momento es mi deseo sí retirar este punto porque estoy interesada en que este punto como bien lo dijiste, es un punto tan noble a favor de los comerciantes pueda ser construido para tenerlo a la brevedad en la siguiente sesión ordinaria de Ayuntamiento que debe ser en los siguientes días en especial con nuestros compañeros como Fany, Lili, Paty, Caro, Paloma y Ángel, ya que considero que todos estamos a favor del beneficio de los comerciantes, sin embargo si necesitamos y requerimos para que todos estemos en la misma sintonía de apoyar a los comerciantes, yo deseo retirarlo y construir con cada uno de ustedes compañeros a los que hice mención. Agradezco a mi fracción estar en este momento en apoyo total al punto, sin embargo, considero que es mejor construir entre todos. Es cuánto, muchas gracias. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Le pido señora Secretaria, someta a votación el orden del día con la modificación que pide la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Claro que sí señor Presidente. Compañeros Integrantes del Honorable Ayuntamiento, anexo a su convocatoria y a sus correos electrónicos, con antelación, ha sido enviado el proyecto del orden del día para el desahogo de esta sesión, por lo que pregunto a la asamblea si es de aprobarse la dispensa de lectura, así como el proyecto del orden del día con la modificación propuesta por la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias. Si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para tomar la votación correspondiente. Le informo señor

Presidente que la dispensa de la lectura y el contenido del orden del día con la modificación propuesta, han sido aprobados por unanimidad de votos. La cual se hace constar en acta de la siguiente manera: - - - - -

- - - - - **2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día; 3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 9 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el día 10 de febrero de 2022; 4. Presentación de un paquete de dos dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento y que se describen a continuación: a. Dictamen con clave y número CHPCPYDI/013/2021- 2024, relativo a la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia Fiscal a celebrarse entre el Gobierno del Estado de Guanajuato, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato y el Municipio de Guanajuato, Guanajuato; b. Dictamen con clave y número CHPCPYDI/014/2021-2024, relativo a la prórroga de la vigencia de los contratos de comodato con número de identificación CONT 084/2019, CONT-111/2019, CONT-112/2019, CONT-113/2019, CONT-114/2019, CONT-115/2019 y CONT-116/2019, relativos a diversos bienes del dominio público desafectados, signados entre el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato e instituciones públicas y privadas; 5. Presentación de un paquete de seis dictámenes que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativos a la solicitud de conformidad municipal para la prestación de servicios de seguridad privada en el municipio de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que se describen a continuación: a. Dictamen con clave y número CSPTyM/014/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "GARCEA Servicios Integrales de Seguridad Privada, S.A. de C.V." b. Dictamen con clave y número CSPTyM/015/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Comercializadora de Seguridad Privada y Empresarial ERUMA, S. de R. L. de C.V." c. Dictamen con clave y número CSPTyM/016/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada**

**"Gutiérrez & Gutiérrez Especialistas en Seguridad Privada, S.A. de C.V." d. Dictamen con clave y número CSPTyM/017/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la persona física conocida comercialmente como "Seguridad Privada para la Protección de Personas y Bienes SP3". e. Dictamen con clave y número CSPTyM/018/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Consorcio Empresarial de Seguridad Privada, Limpieza y Mantenimiento, S.A. de C.V. f. Dictamen con clave y número CSPTyM/019/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Custodia Personal y Escoltas, S.A. de C.V." 6. Presentación del dictamen con clave y número CDUOETyP/020/2021-2024, que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato ordene al Instituto Municipal de Planeación para que elabore el diagnóstico para la formulación del proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET); para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 7. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de Conformidad con los artículos 77, fracción II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, 3, fracción II y 25 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato nombre a los Consejeros que habrán de formar parte del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación. 8. Propuesta de Acuerdo que formulan el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña y el Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Presidente de la Comisión de Cultura, Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, de conformidad con los artículos 77, fracciones II y XXVI; 78, fracciones I, III y X de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato apruebe y emita la Convocatoria para designar a las personas que habrán de recibir el nombramiento de "Guanajuatense Distinguido" para el año 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 9. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario**



**Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en los artículos 76, numeral I, inciso e) y 77, fracciones II, V y XXVI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato nombre a las y los Delegados y Subdelegados Municipales del Ayuntamiento y del Presidente Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 10. Propuesta de Acuerdo que formula el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, para que, de conformidad con el artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato exhorte al Presidente Municipal para realizar una consulta pública para la designación de Delegadas y Delegados Municipales; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 11. Iniciativa de reforma que formula el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, replicado en el artículo 16, fracción VII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., dispositivos jurídicos que disponen armónicamente con atribución de las y los regidores presentar al Ayuntamiento, iniciativas de reglamentos, bandos de policía y buen gobierno y demás disposiciones administrativas de observancia general, o, en su caso, de reformas y adiciones a los mismos, a efecto reformar el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto; del cual corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para la elaboración de dictamen, conforme al proceso reglamentario previsto en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 12. Iniciativa con proyecto de acuerdo que formula la Regidora Estefanía Porras Barajas, con fundamento en los artículos 79, fracciones IV y V, 125, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 160 y 202 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 28 del Reglamento Interior del Municipio de Guanajuato, a efecto de crear un organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal para la Atención Integral de las Mujeres Guanajuatenses; del cual corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para la elaboración de dictamen, conforme al proceso reglamentario**

previsto en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 13. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento; 14. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento; 15. Asuntos generales; 16. Clausura de la sesión.- - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias Secretaria, por supuesto que trabajaremos con la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias. Continúe con el tercer punto del orden del día si es tan amable. - - - - -

**3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 9 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el día 10 de febrero de 2022.** - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** El siguiente punto señor Presidente, es el que corresponde a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 9 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el 10 de febrero de 2022. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Proceda a recabar la votación que corresponde, si es tan amable, señora Secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Consulto a los integrantes de esta Honorable Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el contenido del acta de la sesión ordinaria puesta a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, manifiésteno levantando la mano, a efecto de tomar la votación respectiva. Señor Presidente, le informo que la dispensa de la lectura y el contenido del acta puesta a consideración, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Gracias señora Secretaria. Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

**4. Presentación de un paquete de dos dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento y que se describen a continuación: a. Dictamen con clave y número CHPCPYDI/013/2021- 2024, relativo a la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia Fiscal a celebrarse entre el Gobierno del Estado de Guanajuato, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato y el Municipio de Guanajuato, Guanajuato; b. Dictamen con clave y número CHPCPYDI/014/2021-2024, relativo a la prórroga de la vigencia de los contratos de comodato con**

**número de identificación CONT-084/2019, CONT-111/2019, CONT-112/2019, CONT-113/2019, CONT-114/2019, CONT-115/2019 y CONT-116/2019, relativos a diversos bienes del dominio público desafectados, signados entre el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato e instituciones públicas y privadas. - - - - -**

**Martha Isabel Delgado Zárate:** El siguiente punto señor Presidente, es el que corresponde a la presentación de un paquete de dos dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento y que se describen a continuación: a. Dictamen con clave y número CHPCPYDI/013/2021- 2024, relativo a la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia Fiscal a celebrarse entre el Gobierno del Estado de Guanajuato, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato y el Municipio de Guanajuato, Guanajuato; b. Dictamen con clave y número CHPCPYDI/014/2021-2024, relativo a la prórroga de la vigencia de los contratos de comodato con número de identificación CONT 084/2019, CONT-111/2019, CONT-112/2019, CONT-113/2019, CONT-114/2019, CONT-115/2019 y CONT-116/2019, relativos a diversos bienes del dominio público desafectados, signados entre el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato e instituciones públicas y privadas. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efecto sería su participación? - - - - -

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Para hacer una solicitud para que pueda ponerse a consideración dictamen por dictamen, toda vez que en alguno de ellos tengo una pequeña observación. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, ¿su intervención en qué sentido sería? - - - - -

**Liliana Alejandra Preciado Zárate:** Para una reflexión en el sentido de mi voto señora Secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto sería su intervención? - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Me sumo a la propuesta del Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, porque también tengo posturas diferenciadas con respecto a los dictámenes Secretaria, gracias. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, he tomado nota de su propuesta, aunque adicional a ello ¿quiere hacer uso de la voz para hacer algún planteamiento o ampliar su planteamiento? - - - - -

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Muchas gracias Secretaria. La propuesta va en el sentido de que primero se someta a consideración el primer dictamen identificado con el inciso a) relativo a la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia Fiscal para que ahí nos manifestáramos en lo particular respecto del mismo con las observaciones o reservas que los compañeros tuvieran bien a realizar y subsecuentemente poner a consideración el dictamen relativo a la prórroga de la vigencia de los contratos de los comodatos, aprovechando de una vez hacer una observación respecto de los mismos. Considero de la manera en que se desarrolló el tema tanto en la comisión respectiva y de la documental que se nos envió, no veo el documento que se pone a consideración para que sea aprobado por este Pleno del Ayuntamiento, creo importante que aunque se trate de una prórroga de la vigencia, sí se tiene que elaborar un documento jurídico para tener la certeza de lo que se va a aprobar y en tanto no contemos con el mismo, yo no veo las condiciones jurídicas para que se pueda someter a consideración ya que se puso nada más en conocimiento los documentos que se suscribieron en la administración anterior. Cuando se hacen modificaciones a los contratos ya sea en la vigencia o en la prórroga de la vigencia o en cualquier otra de sus cláusulas, de cualquier manera se elabora el proyecto, se somete a consideración y ese es el que se aprueba por el Pleno del Ayuntamiento, yo ahorita no veo materializada la propuesta de la prórroga en el documento que vaya a ser suscrito por las autoridades municipales y que nos dé la certeza del tiempo que se va a prorrogar y de las condiciones que se establecerían para tal efecto, en ese sentido es mi observación Secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Cedo el uso de la voz a la Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate. - - - - -

**Liliana Alejandra Preciado Zárate:** Gracias Secretaria. Mi voto en lo general será en sentido positivo en congruencia con la reserva que presentaré en solidaridad y empatía con mi sector, esperando contar con el apoyo de la mayoría de mis compañeros y compañeras de Cabildo, con la finalidad de regresar a Guanajuato capital un poco de los recursos que nuestro municipio genera a través de la hotelería y que este pueda ser destinado a la promoción del destino como lo vivimos en esta pandemia, del turismo dependemos todos de forma directa e indirectamente los que vivimos aquí, apoyando el sector turístico de nuestra ciudad es apoyar a la economía familiar de las y los guanajuatenses. Es cuánto Secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate. Nada más para precisar, ¿fue nada más posicionamiento o está presentando reserva? - - - - -

**Liliana Alejandra Preciado Zárate:** Voy a presentar reserva Secretaria, pero si quiere más adelante. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Muy bien. Cedo el uso la voz enseguida a la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Gracias Secretaria. Mi pronunciamiento va entorno al siguiente dictamen, no sé si intervengo de una vez o hasta que se someta a votación, que sería el segundo de la comisión de hacienda si mi indica por favor. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Sí regidora Paloma, en lo general vamos ahorita a votar el primer dictamen, para separarlo por favor. Con la venia del señor Presidente someto a consideración el primer dictamen en lo general, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Hago de su conocimiento señor Presidente que el primer dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos en lo general. Ahora, me permito preguntar en lo particular en este primer dictamen ¿quieren hacer o tienen a bien hacer alguna reserva? - - - - -

**Liliana Alejandra Preciado Zárate:** Yo señora Secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Adelante Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate. - - - - -

**Liliana Alejandra Preciado Zárate:** Gracias señora Secretaria. Buenos días compañeras y compañeros integrantes del Honorable Ayuntamiento y ciudadanos que siguen esta transmisión a través de los medios digitales del municipio. He solicitado el uso de la voz con la intención de presentar una reserva al dictamen CHPCPyDI/013/2021-2024, relativo a la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia Fiscal, específicamente a lo que se refiere al anexo seis en materia de impuestos por servicios de hospedaje, con el objetivo de adicionar un párrafo al punto tercero de las consideraciones de dicho dictamen, a efecto de establecer que el total monto por concepto de servicios de hospedaje que tenga derecho a recibir el municipio que consiste en un incentivo del 25%, sea destinado exclusivamente a actividades de promoción turística. Como sabemos, el propósito del presente convenio es colaborar con el Gobierno del Estado para fortalecer nuestra hacienda pública mediante la recaudación de contribuciones en materia fiscal, obteniendo así en favor del municipio un incentivo económico mensual, por ello, la presente reserva es con la

finalidad de que podamos destinar el monto total de este incentivo económico a la promoción turística de Guanajuato, pues durante los últimos años nuestra capital se ha erigido como uno de los destinos turísticos coloniales más importantes de México, convirtiéndose así en un referente de nuestro país en materia de turismo. Así pues, resulta importante destinar este recurso en beneficio de los programas de promoción turística pues el objetivo de estos es aprovechar el potencial turístico de nuestra ciudad, fomentar así el desarrollo económico y social; la creación de empleos y aumentar el número de turistas que nos visitan, así como de su estancia en nuestra ciudad, esto nos permitirá impulsar la reactivación económica de nuestra ciudad y crear un beneficio para todos los capitalinos cuya actividad económica principal es el comercio. Es por lo anterior expuesto que formulo la presente reserva a efecto de adicionar un párrafo a la cláusula tercera de las consideraciones específicamente después de la descripción del anexo seis para quedar de la siguiente manera: Es importante resaltar que el cumplimiento de las metas de cada uno de los anexos representa un ingreso para el municipio de libre disposición. Así mismo, se establece que el incentivo del 25% obtenido por concepto del impuesto de hospedaje, habrá de etiquetarse en las partidas correspondientes a las actividades de promoción turística a cargo de la Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico, será destinado exclusivamente para estos fines. Compañeras y compañeros del este Honorable Ayuntamiento, solicito a ustedes que voten a favor de esta reserva y que juntos sigamos impulsando el crecimiento de Guanajuato. Es cuánto señora secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Muchas gracias Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate. No habiendo más reservas, enseguida someto a consideración de todos ustedes esta reserva del primer dictamen. Quienes están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para tomar la votación correspondiente. Le informo señor Presidente, que la reserva ha sido aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Felicidades Lili, siempre preocupada por el sector hotelero. - - - - -

**Liliana Alejandra Preciado Zárate:** Gracias Alcalde; gracias compañeros. -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Enseguida pasamos al segundo dictamen para someterlo a su consideración en lo general, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Se recogieron 10 votos a favor, del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto,

Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones y Liliana Alejandra Preciado Zárate. Ahora, quienes estén en contra, manifiéstelo levantando su mano. Señor Presidente, se han contabilizado 5 votos en contra, de los Regidores Patricia Preciado Puga, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Paloma Robles Lacayo, Estefanía Porras Barajas y Celia Carolina Valadez Beltrán. Por lo tanto, el dictamen ha sido aprobado en lo general con 10 votos a favor. Enseguida se pone a consideración en lo particular este mismo dictamen, si alguien desea hacer alguna intervención o presentar reserva, es el momento de anotarlo. Se ha registrado la participación de la Regidora Paloma Robles Lacayo. Por lo tanto y no habiendo más participaciones, cedo el uso de la voz a la Regidora Paloma Robles Lacayo, adelante por favor. - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Gracias Secretaria. Mi intervención va en el sentido de una reserva para que podamos tener claridad del uso de estos espacios, mi reserva es concretamente que se nos presente un informe de las actividades que se han desarrollado en estos espacios y también un plan de trabajo para el periodo subsecuente que ya se ha autorizado en comodato. Es cuánto Secretaria.- - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Señor Presidente, ¿para qué efectos quiere hacer el uso de la palabra. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** No sé si para ratificación de hechos o nada más para ver esta información. No sé si tiene que ser una reserva, porque no es un punto en específico o algún dictamen que la Regidora Paloma tiene a bien mencionar, más bien puede ser un acuerdo de este Cuerpo Colegiado y por supuesto que estoy de acuerdo lo que comenta, que se nos dé la información que ella pide, pero como tal no sé si sea una reserva, tanto la Secretaria como la Dirección de la Función Edilicia sean quizás quienes nos puedan informar. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias señor Presidente. Podríamos tomarlo como un acuerdo, ¿le parece bien Regidora Paloma Robles Lacayo?, usted la presentó como reserva, ¿desea que lo presentemos como un acuerdo y en ese sentido se someta a votación? - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Claro que sí Secretaria, muchas gracias. Gracias por la aclaración Presidente. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** En ese sentido pregunto a este Cuerpo Edilicio, quienes estén por la afirmativa del planteamiento hecho tanto por la Regidora Paloma Robles Lacayo y el Presidente Municipal, sírvanse

manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente, este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día señora Secretaria. - - - - -

**5. Presentación de un paquete de seis dictámenes que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativos a la solicitud de conformidad municipal para la prestación de servicios de seguridad privada en el municipio de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que se describen a continuación: a. Dictamen con clave y número CSPTyM/014/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "GARCEA Servicios Integrales de Seguridad Privada, S.A. de C.V." b. Dictamen con clave y número CSPTyM/015/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Comercializadora de Seguridad Privada y Empresarial ERUMA, S. de R. L. de C.V." c. Dictamen con clave y número CSPTyM/016/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Gutiérrez & Gutiérrez Especialistas en Seguridad Privada, S.A. de C.V." d. Dictamen con clave y número CSPTyM/017/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la persona física conocida comercialmente como "Seguridad Privada para la Protección de Personas y Bienes SP3". e. Dictamen con clave y número CSPTyM/018/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Consorcio Empresarial de Seguridad Privada, Limpieza y Mantenimiento, S.A. de C.V. f. Dictamen con clave y número CSPTyM/019/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Custodia Personal y Escoltas, S.A. de C.V." - - - - -**

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias señor Presidente. El siguiente punto se corresponde a la presentación de un paquete de seis dictámenes que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativos a la solicitud de conformidad municipal para la prestación de servicios de seguridad privada en el municipio de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que se describen a continuación: a. Dictamen con clave y número CSPTyM/014/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "GARCEA



Servicios Integrales de Seguridad Privada, S.A. de C.V.” b. Dictamen con clave y número CSPTyM/015/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada “Comercializadora de Seguridad Privada y Empresarial ERUMA, S. de R. L. de C.V.” c. Dictamen con clave y número CSPTyM/016/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada “Gutiérrez & Gutiérrez Especialistas en Seguridad Privada, S.A. de C.V.” d. Dictamen con clave y número CSPTyM/017/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la persona física conocida comercialmente como “Seguridad Privada para la Protección de Personas y Bienes SP3”. e. Dictamen con clave y número CSPTyM/018/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada “Consortio Empresarial de Seguridad Privada, Limpieza y Mantenimiento, S.A. de C.V. f. Dictamen con clave y número CSPTyM/019/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada “Custodia Personal y Escoltas, S.A. de C.V.” Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto quiere hacer el uso de la voz?-----

**Paloma Robles Lacayo:** Quisiera argumentar el sentido de mi voto Secretaria.-----

**Martha Isabel Delgado Zárate:** ¿Alguien más desea hacer el uso de la voz? No habiendo más intervenciones, cedo entonces el uso de la palabra a la Regidora Paloma Robles Lacayo.-----

**Paloma Robles Lacayo:** Gracias Secretaria. Toda vez que es responsabilidad de los Ayuntamientos procurar la seguridad pública del municipio en conformidad del apartado tercero del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, me resulta preocupante la totalidad de permisos que se han otorgado a empresas privadas para proveer seguridad en el municipio, esto revela la poca capacidad de proveer seguridad por parte del municipio. Por otra parte, las empresas privadas mediante la modalidad de contratación de tercerización, proveen el servicio a otras empresas precarizando así las condiciones laborales de sus trabajadores, aunado a esto, resulta contradictorio las decisiones en materia de seguridad pública tomadas para la apertura de la tienda de Ángel Quezada, ‘Santa Fe Klan’ en la que la Secretaría de Seguridad Ciudadana implementó un operativo especial para resguardar la Colonia Santa Fe y zonas aledañas los días 25 y 26 de febrero, así lo hace constar en un comunicado oficial por parte del municipio, operativo que consistió en desplegar más de 500 elementos entre Policía Municipal, Policía Vial,

Fiscalización y Control y Protección Civil; los elementos llevaron a cabo recorridos e hicieron uso del C4; recibieron apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública y Policía Estatal de Caminos; Protección Civil del Estado también trabajó de manera coordinada con Protección Civil Municipal; también se instaló un centro de mando para dar atención rápida e inmediata en caso de ser necesario; se implementó un operativo vial que incluía cierre de vías; el día del evento Ángel Quezada fue escoltado por Policía Municipal y de la Unidad de Reacción Inmediata que llevaba consigo una unidad canina. Cabe mencionar que ningún operativo similar se ha realizado en materia de protección de derechos humanos o garantía de resguardo de personas desaparecidas en el municipio, además de que significó el uso de recursos públicos para el resguardo de un interés mercantil privado, por lo tanto, mi voto será en contra Secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. No habiendo otras intervenciones, con la venia del señor Presidente, consulto a los miembros del Ayuntamiento si es de aprobarse el paquete de seis dictámenes que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Hago de su conocimiento que se han contabilizado 14 votos a favor, del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Patricia Preciado Puga, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Estefanía Porras Barajas, Liliana Alejandra Preciado Zárate y Celia Carolina Valadez Beltrán. Ahora, quienes estén en contra, manifiésteno levantando su mano. Señor Presidente, se ha registrado el voto en contra de la Regidora Paloma Robles Lacayo. Por lo tanto, los dictámenes han sido aprobados. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día señora Secretaria. - - - - -

**6. Presentación del dictamen con clave y número CDUOETyP/020/2021-2024, que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato ordene al Instituto Municipal de Planeación para que elabore el diagnóstico para la formulación del proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial**

**(PMDUOET); para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -**

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Integrantes del Honorable Ayuntamiento, el siguiente punto corresponde a la presentación del dictamen con clave y número CDUOETyP/020/2021-2024, que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato ordene al Instituto Municipal de Planeación para que elabore el diagnóstico para la formulación del proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET); para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Informo señores ediles que previamente ha solicitado el registro de su participación el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. Si alguien más desea hacer el uso de la palabra, sírvase manifestarlo en este momento. Adelante por favor regidor Chávez, tiene el uso de la voz. - - - - -

**Carlos Alejandro Chávez Valdez:** Muchísimas gracias, el uso de la voz es para hablar a favor del dictamen que está proponiendo la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación respecto al arranque de PMDUOET. Muy buenos días compañeros ediles. El crecimiento poblacional acelerado en el sur del centro de población y el decrecimiento en la zona de la cañada, los asentamientos irregulares sobre todo los que están en zonas de riesgo y las presiones inmobiliarias desmedidas; la infraestructura pública rebasada y los problemas de movilidad en todas sus modalidades, las comunidades rurales, insuficiente cobertura de servicios de infraestructura, la crisis hídrica que estamos viviendo en nuestra capital y los problemas de deforestación y pérdida de biodiversidad en nuestra sierra y zona sur y todo lo anterior aunado a 16 años de esa actualización reglamentaria y 10 años de desactualización del principal instrumento de política pública del orden ecológico y territorial, son los principales problemas de orden estratégico que aquejan a nuestro querido Guanajuato capital y no permiten la sostenibilidad del mismo. El Programa de Ordenamiento Territorial del Centro de Población vigente desde 2012 el que todo mundo conoce como POT 2012, fue elaborado técnica y socialmente de una manera correcta, sin embargo ha quedado rebasado, dos son los motivos, el primero, son los problemas enunciados anteriormente dado que las políticas para contenerlos no evolucionaron a la par del más acelerado crecimiento poblacional en la historia moderna de nuestra capital que ha sido de 13.2% en solo una década con datos censales del INEGI. El segundo motivo de que haya sido rebasado el POT, tiene que ver con que el municipio nunca ha tenido un instrumento de política ecológica territorial

más allá de su centro de población que nos garantice la protección, orden y sostenibilidad de nuestras comunidades y recursos naturales en todo el territorio municipal. Más allá de nuestra obligación normativa de contar con un programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, los problemas que nos aquejan en la ciudad tienen su origen en la desactualización de este tipo de instrumento, es por eso la urgencia de iniciar a la brevedad con su elaboración, motivo por el cual en la comisión de desarrollo urbano en un ejercicio de diálogo, consenso y política, presenta ante el Pleno del Ayuntamiento una propuesta de dictamen que fue aprobada por unanimidad en comisión y en el que mandata al IMPLAN Guanajuato al arranque del proceso del PMDUOET en su etapa de diagnóstico del programa el cual estamos convencidos que es la piedra angular del mismo, pues la mejor manera de solucionar un problema es identificarlo, caracterizarlo y diagnosticarlo. En la propuesta de dictamen se han solicitado cuatro acciones a tomar en cuenta por el IMPLAN y la Administración Pública Centralizada y Descentralizada en su elaboración, la primera tiene que ver con seguir estrictamente la metodología explicitada en los lineamientos emitidos por el IPLANEG en enero de 2020 para la elaboración de este tipo de instrumentos, la segunda y para mí la más importante, es revisar esta construcción con la mayor participación ciudadana posible y en este punto no solo implica una recolección de ideas, documentos e información de lo que digan los ciudadanos, se requiere abrir y cerrar los diálogos; se requieren generar los consensos necesarios de las posiciones polarizantes que seguramente se encontrarán por lo diverso que es nuestra sociedad e intereses de todo tipo, todo esto, con el criterio del bien común, la tercera, es el involucramiento en todas las etapas de las instancias públicas y estatales que sus atribuciones les den competencias obviamente respecto a los rubros abordados y por último, es que se busquen las fuentes de información más actualizadas en todos los rubros para la caracterización y diagnóstico sea acorde a lo que verdaderamente está sucediendo en nuestro municipio. Son estos los motivos que la Comisión de Desarrollo Urbano presenta por unanimidad esta propuesta de dictamen y por esto mi voto será a favor del dictamen e invito a mis compañeros de todos los partidos a que puedan votar de la misma manera, un voto a favor es un voto por el orden, un voto por el futuro planeado, un voto por la regularización de asentamientos humanos, un voto por la conservación y preservación ecológica, un voto por el desarrollo sostenido de nuestra comunidad es un voto por todos los guanajuatenses y nuestro querido Guanajuato capital. Es

cuánto compañeros. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Muchas gracias señor regidor. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos es su participación? - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Para hablar por el sentido de mi voto Secretaria. Mi voto será a favor porque entiendo que es una obligación legal de este Ayuntamiento impulsar la creación de este instrumento de planeación y también porque es un compromiso con la ciudadanía guanajuatense, particularmente me comprometo a velar porque la creación de este instrumento de planeación de tanta relevancia, obedezca a criterios rigurosamente técnicos, objetivos en bien de la comunidad, el bien mayor y por supuesto por la intervención de organismos especializados y ajenos al contexto guanajuatense que puedan dirimir las posibles controversias en materia de intereses. Gracias Secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos es su participación? - - - - -

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Para hacer una manifestación en torno al punto. Únicamente precisar y mencionar que también como integrante de la comisión al igual que nuestro compañero y presidente de la comisión Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, estuvimos muy preocupados sobre todo porque hubiera participación ciudadana en esta elaboración del diagnóstico, quisiera nada más precisar a la ciudadanía que nos escucha que ahorita es el inicio del procedimiento y los compromisos son, uno, se manda elaborar el diagnóstico para que nos diga las circunstancias reales en base a estudios técnicos, científicos y objetivos del cómo se encuentra nuestra ciudad en cuanto al tema del desarrollo urbano, al ordenamiento ecológico territorial y en base a ello se va a dar la participación de la ciudadanía dentro de este capítulo de elaboración del diagnóstico, con la participación de las entidades públicas y privadas expertas en cada uno de los temas y sobre todo con la precisión dentro del dictamen que se pone a consideración de todos los elementos que debe de incluir el cuerpo del diagnóstico. En ese sentido mi voto es a favor porque es una cuestión legal en términos del artículo 62 del Código Territorial en donde tenemos que dar una certeza jurídica a este tema de desarrollo urbano y donde debemos de tomar el compromiso que sea, con base a estudios objetivos, científicos y actualizados. Es cuánto señora Secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Una vez concluidas las participaciones y con la venia del señor

Presidente, me permito consultar a los miembros del Honorable Ayuntamiento si es de aprobarse el dictamen que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente, le comunico que el dictamen puesto a consideración del Pleno, ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Gracias señora Secretaria, si es usted tan amable por favor y muchas felicidades, creo que es importantísimo este tema pero muy importante, si es usted tan amable de continuar con el siguiente punto agendado dentro del orden del día señora Secretaria. - - - - -

**7. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de Conformidad con los artículos 77, fracción II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, 3, fracción II y 25 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato nombre a los Consejeros que habrán de formar parte del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación.** - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Este punto corresponde a la propuesta de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de Conformidad con los artículos 77, fracción II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, 3, fracción II y 25 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato nombre a los Consejeros que habrán de formar parte del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación. Informo a todos ustedes también que el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, previamente nos ha manifestado su deseo de hacer uso de la voz en este punto. ¿Alguien más desea hacerlo? Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efecto sería su participación? - - - - -

**Celia Carolina Valadez Beltrán:** Para dar una argumentación en el sentido de mi voto señora Secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Queda anotada su participación señora regidora. Enseguida cedo el uso de la palabra al Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. - - - - -

**Carlos Alejandro Chávez Valdez:** Muchas gracias. Solicité el uso de la voz para hablar a favor del punto de acuerdo que nos ha propuesto el Presidente Municipal. De 2012 a 2018, el IMPLAN no fue apoyado ni por los

ayuntamientos en lo económico, administrativo y mucho menos en lo político, esto implicó que ni siquiera se hayan instalado o no hayan funcionado de manera correcta como mandata su reglamento, la Junta Directiva y el Consejo Consultivo y es hasta marzo de 2019 que de manera responsable y con la voluntad política de todo el anterior ayuntamiento se apoyó al IMPLAN, pero sobre todo se logró integrar un Consejo Consultivo plural, sensible, participativo y profesional que a la fecha ha funcionado y aportado a los temas de planeación y desarrollo en todos los ámbitos de competencia municipal. Tanto el Consejo Consultivo del IMPLAN como el COPLADEM, son las dos principales instancias reglamentariamente establecidas con las cuales interactuamos para conocer la opinión ciudadana de primera mano para las políticas públicas impulsadas por el gobierno municipal. Quince son los ciudadanos que han participado activamente y sin ninguna remuneración y le han dado a Guanajuato a través de la posición que ostentan, su tiempo, pero sobre todo su talento para plantear problemas y posibles soluciones para dar opiniones a políticas públicas y proyectos municipales para mejorar y explicitar comentarios para la mejor construcción a los instrumentos de planeación. Para todos ellos, quisiera agradecer su tiempo, talento y aportaciones que han sido muy valiosas para la construcción de un mejor Guanajuato gracias a la doctora Velia Yolanda Ordaz Zubia; a la Arquitecta Liliana Maldonado Butanda; al Ingeniero José Manuel Zepeda Cuevas; al Arquitecto Martín Martínez Puente; al Ingeniero Juan Carlos Aguado Mora; al Arquitecto Manuel Gerardo Stein Velasco; al Arquitecto Jorge Villegas Medina; al Ingeniero Isidoro Aviña Parra; al Arquitecto Jorge Luis García Vargas; al Arquitecto Miguel Ángel Ibarra Álvarez; al Licenciado Joshua Andrés Torres Yebra; al Ingeniero Tomás Hernández Meza; al Contador Roberto Serrano Chirino y al Licenciado Juan Pablo Franco Azanza, de todo corazón muchas gracias. Ahora bien, después de tres años en el Consejo Consultivo, llegan los tiempos reglamentarios de renovación y dado el compromiso observado, constancia y aportaciones realizadas, el Presidente Municipal en uso de sus atribuciones y conforme a lo mandatado por el reglamento del IMPLAN, nos propone ampliar el periodo de manera escalonada para 14 actuales consejeros y añadir a una nueva consejera a propuesta de la Asociación de Hoteles y Moteles de Guanajuato a la Licenciada Nadia Leticia Piñón Martínez. Felicito la iniciativa del presidente y secundo su punto de acuerdo de hacer las 14 ratificaciones e incluir a una mujer joven empresaria proveniente de la industria turística para tener conformado el consejo consultivo con dos grandes tareas en puerta, la

primera es el PMDUOET que acabamos de aprobar por unanimidad en su etapa de diagnóstico y que se estará ejecutando en todo el 2022 y la segunda es la actualización del Plan Municipal de Desarrollo con un horizonte de 20-50 que estaremos ejecutando a partir del segundo semestre de 2023. Es por estos motivos que mi voto será a favor del punto de acuerdo e invito a mis compañeros ediles de todos los partidos a que puedan votar de la misma manera, un voto a favor es un voto por la participación ciudadana, por el futuro planeado y ordenado de Guanajuato capital. Es cuánto compañeros. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias señor Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. Enseguida cedo el uso de la voz a la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. - - - - -

**Celia Carolina Valadez Beltrán:** Muchas gracias señora Secretaria. Como ya es costumbre en Guanajuato no se respeta la ley y este punto de acuerdo una vez más demuestra como este Gobierno Municipal simplemente o no sabe, o de plano es negligente ante la ley y es que a todas luces esta propuesta pretende reelegir por consigna o mejor dicho a dedazo a los consejeros del IMPLAN, pero como ya lo he mencionado, esto ya no es ninguna sorpresa, sin embargo es tan alarmante cómo el desarrollo y el futuro de la ciudad se pretende dejar en manos de caciques que lo que menos les importa es el bienestar de la ciudadanía. El Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato en su artículo 25 establece que los consejeros del IMPLAN deberán ser seleccionados mediante una consulta previa, la cual durante esta administración jamás fue llevada a cabo. Aunado a ello, el propio artículo menciona que los consejeros durarán en su cargo tres años, existiendo la posibilidad de que el Ayuntamiento de acuerdo a los lineamientos y parámetros que estime pertinentes para tal efecto, los nombre nuevamente para un periodo igual, sin embargo, dichos lineamientos y parámetros no han sido expuestos ni presentados ante este Ayuntamiento lo cual nos lleva a la conclusión de que se pretende renombrar a los consejeros del IMPLAN por consigna y fuera de la ley, esta es una muestra más de cómo el panismo en Guanajuato siempre quiere hacer sus artimañas desde la opacidad, esta situación es alarmante ya que estamos hablando del futuro de nuestra ciudad, del patrimonio que le estamos dejando a nuestros hijos y a las futuras generaciones y me parece una irresponsabilidad de este gobierno dejar algo tan fundamental como la planeación de nuestra ciudad a prácticas opacas que violentan la ley. Yo quiero imaginar un Guanajuato sustentable, un Guanajuato accesible para



todos sin importar nuestra condición económica, un Guanajuato que sea reflejo de la innovación y desarrollo, sin embargo, nos encontramos con estas prácticas y es simplemente frustrante ver que ese Guanajuato se encuentra aún lejos, pareciera ser que este gobierno municipal simplemente no piensa en grande. Dicho esto, el sentido de mi votación, va a ser en contra. Es cuánto señora Secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. Una vez agotadas las participaciones, me permito consultar a los miembros del Honorable Ayuntamiento si es de aprobarse la propuesta de acuerdo que formula el Presidente Municipal, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano para tomar la votación correspondiente. Se han registrado los votos a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Patricia Preciado Puga, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Estefanía Porras Barajas y Liliana Alejandra Preciado Zárate. Ahora, quienes estén en contra, manifiéstelo levantando su mano. Señor Presidente, se ha registrado el voto en contra de las Regidoras Paloma Robles Lacayo y Celia Carolina Valadez Beltrán. Por lo tanto, la propuesta de acuerdo ha sido aprobado con 13 votos a favor. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchísimas gracias Secretaria, creo que es importante todo este tema. Continúe con el siguiente punto del orden del día si es tan amable señora Secretaria. - - - - -

**- - - - - 8. Propuesta de Acuerdo que formulan el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña y el Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Presidente de la Comisión de Cultura, Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, de conformidad con los artículos 77, fracciones II y XXVI; 78, fracciones I, III y X de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato apruebe y emita la Convocatoria para designar a las personas que habrán de recibir el nombramiento de "Guanajuatense Distinguido" para el año 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -**

**Martha Isabel Delgado Zárate:** El siguiente punto del orden del día señor Presidente, se refiere a la propuesta de acuerdo que formulan el Presidente

Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña y el Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Presidente de la Comisión de Cultura, Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, de conformidad con los artículos 77, fracciones II y XXVI; 78, fracciones I, III y X de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato apruebe y emita la Convocatoria para designar a las personas que habrán de recibir el nombramiento de "Guanajuatense Distinguido" para el año 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. En este punto informo a todos ustedes que el Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto ha solicitado el uso de la voz de manera anticipada. ¿Alguien más desea hacer el uso de la voz? No habiendo más intervenciones, cedo a continuación el uso de la voz al señor síndico. - - - - -

**Rodrigo Enrique Martínez Nieto:** Gracias compañeras y Compañeros del Ayuntamiento, muy buenos días, con el permiso de todo el Ayuntamiento. En esta ocasión solicité el uso de la voz para dirigirme más a la sociedad guanajuatense y en conjunto con señor Presidente Municipal, presentarles la convocatoria para designar a las personas que serán reconocidas en este año 2022 con la que es la máxima distinción que el Municipio de Guanajuato otorga, el nombramiento de Guanajuatense Distinguido. De acuerdo al Reglamento para el Otorgamiento de Honores y Distinciones del Municipio de Guanajuato, Gto., en sus artículos 3, fracción I, VI, VII, VIII, IX y XI; este reconocimiento solo se otorga a personas físicas que cumplan con una reconocida integridad, honestidad y ética, en el desempeño de sus actividades públicas, sociales o profesionales, y que realicen o hayan realizado actos y obras ejemplares de evidente significado y trascendencia en beneficio de la comunidad guanajuatense. Para esta edición en particular la convocatoria marca que seleccionaremos a un hombre, una mujer y una persona que recibirá el reconocimiento *post mortem*, por lo cual se invita a toda la comunidad para que presenten sus propuestas exponiendo las razones que justifiquen por qué una persona es digna de esta distinción. Cuidando que el escrito se apegue a los requisitos estipulados en la presente convocatoria y acompañado de los datos biográficos generales del candidato o candidata, de lo contrario no podrán ser tomadas en cuenta. Esta convocatoria quedaría abierta por un período de 5 días hábiles, una vez que este Cuerpo Colegiado así lo determine, y todas las propuestas deberán presentarse físicamente o de manera digital en la Secretaría del Ayuntamiento, esta verificará que se cumplan con los requisitos y los trasladará a la Comisión de Cultura que hará el análisis, selección y la propuesta de la terna final para que finalmente sea

aprobada por este Pleno del Ayuntamiento. Finalmente, se hará entrega a los galardonados el próximo viernes 08 de abril en el marco del tradicional Día de las Flores. De esta manera invito a todos los conciudadanos para que juntos, y desde el agradecimiento que podamos manifestar, reconozcamos a quienes trabajan por un propósito y no por un aplauso, a quienes inspiran y no buscan impresionar; a aquellos que, con su testimonio de vida, han logrado un impacto positivo para la comunidad, otorgando su energía, experiencia y tiempo para hacer de Guanajuato una ciudad más humana. Es cuanto, Señora Secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Muchas gracias señor Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. Con la venia del señor Presidente, me permito consultar a los miembros del Honorable Ayuntamiento si es de aprobarse la propuesta de acuerdo que formula el Presidente Municipal, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano para tomar la votación correspondiente. Una vez contabilizada la votación señor Presidente, la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Gracias Secretaria, felicidades al síndico desde la comisión recibirán los mejores perfiles de gente comprometida de Guanajuato, siendo así, le pido continúe con el siguiente punto del orden del día si es tan amable. - - - - -

**- - - - - 9. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en los artículos 76, numeral I, inciso e) y 77, fracciones II, V y XXVI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato nombre a las y los Delegados y Subdelegados Municipales del Ayuntamiento y del Presidente Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -**

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Señores integrantes de esta Honorable Asamblea, el siguiente punto corresponde a una propuesta de acuerdo que nos formula el señor Presidente Municipal con fundamento en los artículos 76, numeral I, inciso e) y 77, fracciones II, V y XXVI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato nombre a las y los Delegados y Subdelegados Municipales del Ayuntamiento y del Presidente Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado

de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto quiere hacer el uso de la voz? - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Hablar en el sentido de mi voto Secretaria por favor. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán ¿su intervención en qué sentido sería? - - - - -

**Celia Carolina Valadez Beltrán:** Para dar argumentos en el sentido de mi votación. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias regidora, ha quedado registrada. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos quiere hacer uso de la palabra? - - - - -

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Con los mismos efectos Secretaria, hacer manifestaciones en el sentido de mi voto. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias, ha quedado registrado. A continuación, cedo el uso de la voz a la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Gracias Secretaria. Toda vez que la selección propuesta por el Presidente Municipal no ha agotado las vías democráticas puestas a posibilidad por la ley, se evita de este modo asegurar los derechos políticos de los ciudadanos, así que anticipo mi voto en contra. Es cuánto Secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias regidora. Adelante Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, tiene el uso de la voz. - - - - -

**Celia Carolina Valadez Beltrán:** Gracias. Tal y como lo expresé en mi intervención pasada, la opacidad de este gobierno municipal es alarmante, si bien, tal y como se expresa en el punto de acuerdo, el Alcalde si cuenta con la facultad de poder designar a los delegados y subdelegados municipales, sin embargo no pasa desapercibido que el propio edil debe de argumentar y fundamentar las razones, motivos o circunstancias por las cuales determinan optar por seleccionar a los delegados municipales sin realizar la consulta que se prevé en la propia ley, se insiste que en la documentación que se nos hizo llegar relativa al punto que estamos tratando, jamás se anexó ningún documento que hable de la motivación del porqué el presidente Mario optó por no utilizar la consulta y preferir utilizar el dedazo como en los viejos tiempos del PRI. El Avance y el progreso de nuestras comunidades es fundamental para el desarrollo de una ciudad más equitativa e incluyente y para ello se requiere acercar a la ciudadanía en la toma de decisiones que afecten a su comunidad, no solo un mecanismo de participación ciudadana, sino como un proceso de identidad y pertenencia social que coadyuve en el

desarrollo colectivo de nuestras comunidades; en el escenario ideal los mismos habitantes deberían ser quienes designen a sus representantes comunales, esto, con el fin de lograr una mayor pertenencia e iniciativa por parte de los ciudadanos, pero como ya lo mencioné, parece ser que este gobierno no piensa en la gente, no piensa en grande, por lo cual mi voto será en contra. Es cuánto Secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, enseguida cedo el uso de la voz al Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, adelante señor Regidor. - - - - -

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Muchas gracias señora Secretaria. Quiero manifestar varias cosas en torno al punto, primero que nada, desafortunadamente esta modalidad por la cual estamos sesionando desde mi punto de vista parecen sesiones privadas en donde no llega el mensaje a la ciudadanía que debería de llegar y donde nos quedamos prácticamente en el camino o nos quedamos nulos en cuanto a la transparencia de lo que estamos acordando y porqué ¿por qué menciono esto?, porque estamos hablando de un tema en donde los principales involucrados es la gente de las comunidades; los que hemos tenido la oportunidad y nos hemos dado el tiempo de caminar en las ciento tres comunidades de nuestra ciudad, nos hemos percatado que en la gran mayoría sino es que en casi todas, ni siquiera existe acceso a la línea telefónica, a un mecanismo de internet mucho menos, entonces yo exhortaría a los medios de comunicación que nos están viendo, para que por su conducto nosotros pudiéramos informar a la ciudadanía de lo que aquí se está acordando y poniendo a consideración y ¿a qué me refiero?, a que en esas caminatas que he tenido la oportunidad de realizar en las comunidades, es la gente la que pide que sea por su conducto el que se hagan las designaciones, quisiera precisar que como servidores públicos debemos de atender la ley, pero quién es nuestro patrón y quien nos manda es la ciudadanía, si la ciudadanía nos está pidiendo algún mecanismo para que se den las decisiones y las designaciones dentro del ámbito que les va a abarcar a cada uno de ellos, pues no podemos darles la espalda y no podemos establecer propuestas subjetivas, unipersonales y centralizadas por conducto de la administración o el titular de la misma. En ese sentido, creo que debemos de abonar a la participación ciudadana, ahorita escuché comentarios en cuanto a otros puntos de acuerdo en donde se decía *que la participación ciudadana y que bravo, vamos a abrirle las puertas y que excelente que se tome en cuenta la participación de la ciudadanía*, yo espero verlo reflejado ahorita en el voto que emita cada uno

de nosotros como integrantes de este Pleno del Ayuntamiento y que seamos congruentes con lo que decimos y con lo que proponemos, no nada más para sacar los puntos que consideramos que son de nuestro interés, en Guanajuato todos importan y de todos nos debemos de preocupar. En ese sentido, mencionar que en lo personal presenté un punto de acuerdo precisamente realizando un exhorto al Presidente Municipal para que sea a través de una consulta pública el que se pueda hacer la designación de los delegados y subdelegados en cada una de las comunidades, desafortunadamente por cuestiones administrativas y técnicas del desarrollo de la presente sesión, mi punto queda en subsecuente tema de discusión al que ahora se presenta, con el único efecto de seguir sin escuchar a la ciudadanía, nada más quiero mandar el mensaje de que hay que trabajar, hay que escuchar a los ciudadanos, hay que tener muy bien centrado quienes son los que realmente mandan, en donde se detecta el poder y de quienes son las decisiones, de la ciudadanía, de los guanajuatenses, en esa medida debemos de trabajar y hacer todos los mecanismos necesarios para que se cumplan y por tales circunstancias evidentemente que mi voto será en contra, dejando de contexto también la falta de fundamentación y motivación que todo acto de autoridad debe de tener para un proceso de designación, estamos en pleno año 2022 y seguimos teniendo decisiones sin ningún sustento; debemos de escuchar a los ciudadanos, ese es el camino, por eso ya no tienen credibilidad, por eso hay tanta crítica, ahorita me están mandando mensajes de que estamos vetando los comentarios que se están realizando en esta página de internet, no se vale, la verdad parece más que una sesión, lo digo con todo respeto, una burla, una burla para los que estamos aquí presentes, pero sobre todo, una burla para la ciudadanía. En ese sentido mi voto es rotundamente en contra. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Regidor Víctor de Jesús Chávez Hernández ¿para qué efectos quiere hacer uso de la palabra? - - - - -

**Víctor de Jesús Chávez Hernández:** Quiero hacer una reserva en este punto señora Secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Adelante por favor Regidor Víctor de Jesús Chávez Hernández. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Señora Secretaria, ¿me permite el uso de la voz? - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Adelante señor Presidente. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Según el tema, primero se vota en lo

general y luego el regidor Víctor podrá presentar su reserva ¿no?, así entiendo que es el proceso, pero igual estoy mal. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias señor Presidente. Si me permite le doy el uso de la voz al regidor que ha solicitado para presentar la reserva, por lo que le pido haga uso de la voz. - - - - -

**Víctor de Jesús Chávez Hernández:** Buenos días nuevamente compañeras y compañeros del Ayuntamiento, así como a la ciudadanía que nos ve a través de las redes sociales. La reserva que formulo es con fundamento en los artículos 70 y 71 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, a efecto de realizar modificaciones respecto de la lista que contiene las propuestas de delegados, delegadas, subdelegados y subdelegadas con el objeto de subsanar los errores contenidos en el documento referido el cual fue elaborado y emitido por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano de Guanajuato, Guanajuato, específicamente en los numerales tercero y catorce. Mi reserva gira entorno a que se realicen modificaciones a la lista que contiene la propuesta de las y los delegados y subdelegados, toda vez que la Dirección General de Desarrollo Social y Humano informó que la lista con las propuestas la elaboró con errores y con esas fallas remitió el documento, pues refiere dicha dirección que erróneamente colocó como propuesta de subdelegado de la comunidad de Buenavista, al C. Juan Pablo Castillo Chía, debiendo ser la propuesta correcta para la subdelegada de dicha comunidad la C. Clara Cardona Chía, reconociendo además, que situó como propuesta de delegado en la comunidad de Ciénega del Pedregal al C. José Antonio Aguayo Rivera, debiendo ser la propuesta acertada para delegada de la comunidad de referencia, la C. María de Lourdes González Rangel, por lo que es en ese sentido que pido que por medio de esta reserva que propongo, se subsanen tales errores a fin de quedar en los siguientes términos: Actualmente dice en la fila número tres correspondiente a la comunidad de Buenavista, nos dice que la propuesta es Juan Pablo Castillo Chía como subdelegado y en la fila número catorce correspondiente a la comunidad de Ciénega del Pedregal nos dice que la propuesta de delegado es José Antonio Aguayo Rivera, la propuesta debe de quedar de la siguiente manera: En la fila número tres correspondiente a la comunidad de Buenavista, quedaría como subdelegada Clara Cardona Chía y en la fila número catorce correspondiente a la comunidad de Ciénega del Pedregal quedaría como propuesta de delegada María de Lourdes González Rangel. Es cuánto Secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias regidor. Si no hay ninguna otra

intervención y dado que se ha presentado una sola reserva, me permito consultar a los integrantes del Honorable Ayuntamiento si es de aprobarse la propuesta de punto de acuerdo integrando la reserva presentada por el Regidor Víctor de Jesús Chávez Hernández, si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se han contabilizado los votos a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Ahora, quienes estén por la negativa, favor de levantar su mano. Se registra el voto en contra de los regidores Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Celia Carolina Valadez Beltrán y Patricia Preciado Puga, Ahora, Por lo tanto, le informo señor Presidente, que la propuesta de acuerdo ha sido aprobado con 9 votos a favor. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias Secretaria, atendemos los comentarios de los regidores con gusto. Continúe por favor con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

- - - - - **10. Propuesta de Acuerdo que formula el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, para que, de conformidad con el artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato exhorte al Presidente Municipal para realizar una consulta pública para la designación de Delegadas y Delegados Municipales; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** El siguiente punto del orden del día, se refiere a la propuesta de Acuerdo que formula el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, para que, de conformidad con el artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato exhorte al Presidente Municipal para realizar una consulta pública para la designación de Delegadas y Delegados Municipales; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Señor Presidente, ¿para qué efectos quiere hacer el uso de la voz? - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Dado que el punto anterior fue aprobado, queda sin efecto este, sin embargo, por supuesto que con todo respeto atiendo las observaciones que comenta el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, en las cuales algunas creo que está totalmente de acuerdo y en otras la verdad es que no, pero con gusto. - - - - -



**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Presidente. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿solicita el uso de la voz? - - - - -

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Nada más para los mismos términos Secretaria, las manifestaciones que realicé en voz de la ciudadanía de las comunidades ya la precisé y habiéndose aprobado la propuesta de punto de acuerdo del señor Presidente, quedaría sin efecto mi punto de acuerdo. Nada más reiterar que seguiremos trabajando y hay que cumplirle a la ciudadanía, ahorita estoy recibiendo mensajes de algunos compañeros de comunidades sobre todo de las más cercanas a la zona urbana, donde inclusive dicen que vamos cada tres años y proponemos escucharlos como propuesta de campaña y luego no les cumplimos. Nada más ahí estamos, vamos a trabajar y ojalá que podamos seguir construyendo por Guanajuato. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Muchas gracias señor Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Dado que el punto ha quedado sin materia, procedemos a continuar con el orden del día si no tienen inconveniente. - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Adelante señora Secretaria, continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

**11. Iniciativa de reforma que formula el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, replicado en el artículo 16, fracción VII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., dispositivos jurídicos que disponen armónicamente con atribución de las y los regidores presentar al Ayuntamiento, iniciativas de reglamentos, bandos de policía y buen gobierno y demás disposiciones administrativas de observancia general, o, en su caso, de reformas y adiciones a los mismos, a efecto reformar el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto; del cual corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para la elaboración de dictamen, conforme al proceso reglamentario previsto en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.** - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias señor Presidente. El siguiente punto del orden del día, es el que se refiere a la Iniciativa de reforma que formula el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, replicado en el artículo 16, fracción VII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato,

Gto., dispositivos jurídicos que disponen armónicamente con atribución de las y los regidores presentar al Ayuntamiento, iniciativas de reglamentos, bandos de policía y buen gobierno y demás disposiciones administrativas de observancia general, o, en su caso, de reformas y adiciones a los mismos, a efecto reformar el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto; del cual corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para la elaboración de dictamen, conforme al proceso reglamentario previsto en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Siendo así, le informo señor Presidente que la iniciativa de reforma será turnada a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de que se realice el análisis correspondiente. -----

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias señora Secretaria. Continúe con el desahogo del siguiente punto agendado dentro del orden del día. -----

**----- 12. Iniciativa con proyecto de acuerdo que formula la Regidora Estefanía Porras Barajas, con fundamento en los artículos 79, fracciones IV y V, 125, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 160 y 202 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 28 del Reglamento Interior del Municipio de Guanajuato, a efecto de crear un organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal para la Atención Integral de las Mujeres Guanajuatenses; del cual corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para la elaboración de dictamen, conforme al proceso reglamentario previsto en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----**

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Con su venia señor Presidente. El siguiente punto corresponde a la presentación de la Iniciativa con proyecto de acuerdo que formula la Regidora Estefanía Porras Barajas, con fundamento en los artículos 79, fracciones IV y V, 125, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 160 y 202 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 28 del Reglamento Interior del Municipio de Guanajuato, a efecto de crear un organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal para la Atención Integral de las Mujeres Guanajuatenses; del cual corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para la elaboración de dictamen, conforme al proceso reglamentario previsto en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Siendo así le informo Señor Presidente le informo que la iniciativa será turna

a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos a efecto de que se realice el análisis correspondiente. Regidora Estefanía Porrás Barajas, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

**Estefanía Porrás Barajas:** Había solicitado el uso de la voz para presentar los motivos que fundaron la iniciativa, si me hiciera favor. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Claro que sí. Rectifico y menciono que han sido registradas las solicitudes tanto de la Regidora Estefanía Porrás Bajaras como de la Regidora Ana Cecilia González de Silva. Señor Presidente, ¿desea hacer también el uso de la palabra en este punto? - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Si señora Secretaria, hasta el final de las participaciones de las regidoras. Hasta donde tengo entendido, traigo unos documentos que me gustaría también compartir. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Siendo así, cedo el uso de la voz en primer lugar, a la Regidora Estefanía Porrás Barajas. - - - - -

**Estefanía Porrás Barajas:** Gracias Secretaria. Muy buenos días a todos. Es para mí un gusto presentarles la iniciativa que se ha propuesto a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos. He solicitado el uso de la voz a efecto de exponer los motivos que fundan la propuesta de acuerdo de creación del ya mencionado Organismo Público Descentralizado a denominarse Instituto Municipal para la Atención Integral de las Mujeres Guanajuatenses. Esta propuesta parte de la necesidad de fortalecer la participación de las mujeres en la planeación de las acciones gubernamentales, estos compromisos han sido asumidos en más de una ocasión a través del tiempo y con fundamento en diversos ordenamientos legales, internacionales, nacionales y estatales, mismos que ya han sido proyectados en la planeación municipal como se observa en el cuerpo del documento que se ha circulado con anterioridad y que se orientan a atender a las mujeres como ciudadanas y no condicionadas al rol pasivo que se le ha otorgado en la sociedad y que ha sido atendido por los gobiernos a partir de programas de asistencia social elaborados con base en estereotipos y roles de género tradicionalmente asignados a las mujeres en la vida doméstica como amas de casa, madres y esposas; por lo que es necesaria la existencia de instituciones que planeen, organicen y ejecuten acciones que promuevan la erradicación progresiva de la desigualdad y de las brechas de género, además, la iniciativa surge de un análisis comparado respecto a los beneficios que ofrecen las distintas formas en las que puede estructurarse una dependencia vinculada a la administración municipal. En este sentido, los organismos descentralizados destacan por

el grado de autonomía en su desempeño y gestión, lo que implica que gocen de personalidad jurídica y patrimonios propios. La autorregulación en la toma de decisiones de los organismos descentralizados, permite no solo eficientar tiempos, sino también mejorar la calidad de servicio que se brinda a las mujeres al ser ellas la población objetivo, además, la autonomía en cuanto a patrimonio permite que el recurso de la administración municipal que se asigna a través de un fondeo realizado anualmente, se refuerce en un instituto descentralizado con la posibilidad de recibir donativos y aportaciones de fondos externos. Cuando el recurso se etiqueta y se destina para las mujeres, es más probable que se logren los objetivos previstos. En cuanto a la integración, se ha propuesto que la cabeza del instituto, garantice una representación proporcional de la ciudadanía al incorporar a todas las mujeres del Ayuntamiento, es en este caso y lo que sería en esta administración, todas las fuerzas políticas contarían con la representación de por lo menos una mujer y se reforzarían con la participación indispensable de mujeres de la sociedad civil y que en lo individual cuenten con un reconocimiento en la lucha por la defensa de los derechos de las mujeres, su participación en la planeación de un programa a largo, mediano y corto plazo en favor de las mujeres, permitiría trascender las voluntades y los cambios administrativos para transitar a una sociedad más igualitaria y justa, es por ello que invito a todos los miembros de este Honorable Ayuntamiento, compañeras y compañeros, que valoren las ventajas de la propuesta que se ha presentado y no solo eso, que se integran, participen y nutran con sus propuestas la iniciativa que se presentó y será turnada a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos. Es cuánto. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidora Estefanía Porras Barajas. Enseguida tiene el uso de la voz la Regidora Ana Cecilia González de Silva. - -

**Ana Cecilia González de Silva:** Muchas gracias Secretaría. Buenos días. Saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros que forman parte del Ayuntamiento; a los ciudadanos que nos ven a través de distintas plataformas digitales y a los medios de comunicación. Es sabido, que el estado mexicano ha adquirido distintas obligaciones al firmar acuerdos internacionales que velan por erradicar la desigualdad hacia las mujeres como lo es la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer por mencionar algunos; a partir de estas obligaciones, se debe promover la transversalización de la perspectiva de género la cual puede entenderse como valorar las implicaciones que tienen

para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique ya se trate de legislación, políticas o programas en todas las áreas y en todos los niveles. En este sentido, celebro y agradezco a mi compañera Regidora Estefanía Porras que, dé este paso para acelerar el proceso de crear un instituto de la mujer, una acción que está incluida en el Programa de Gobierno aprobado en este Cabildo el mes pasado en el cual, con afán de incluir la transversalización de la perspectiva de género, se elaboró y tomó en cuenta dentro de los programas de las mujeres para que pudieran beneficiarse de ellos sin perpetuar la desigualdad. La línea estratégica del Programa de Gobierno número 23 *comprometerse con la igualdad y los derechos humanos* y consecuentemente las acciones 23.1.1.1 *crear el Instituto de Atención a las Mujeres Guanajuatenses* y 23.1.1.2 *elaborar el reglamento del instituto*, así como presentar la iniciativa de reforma al Reglamento Orgánico de la Administración Pública de los artículos 23 y 71, refrendo el compromiso de la Administración para fortalecer los derechos de las mujeres y niñas. Considero que uno de nuestros principales objetivos debe ser fortalecer la Dirección de Atención a la Mujer reconociendo su labor ya que somos ejemplo nacional en buenas prácticas municipales en perspectiva de género, pero entiendo que hay que seguir avanzando porque queda todavía mucho por hacer y esto con el objetivo de consolidar la igualdad sustantiva en nuestra ciudad a través de esta propuesta de adecuación normativa a fin de que se busque migrar a un instituto de atención a las mujeres guanajuatenses, con las ventajas que esto conlleva. Muchas gracias y es cuánto. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Muchas gracias Regidora Ana Cecilia González de Silva. Enseguida cedo el uso de la voz al señor Presidente Municipal. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Gracias señora Secretaria. Yo veo con muy buenos ojos la iniciativa que hoy la Regidora Estefany Porras hace y escucho con detenimiento los argumentos y el discurso de la Regidora Ana Ceci, presidenta de la comisión y en este sentido lo que tengo aquí al lado mío que estaba revisando y viendo, es básicamente lo que leyó la Regidora Ana Ceci. El Plan de Gobierno, un documentación en donde ahí se plasmaron la creación de un instituto para las mujeres y en este sentido yo lo que quiero decirles, es que quizás es que las propias ideas que tenemos algunas pueden ya estar en el Plan 24 porque es un documento que se trabajó y que se votó, digo, algunos no lo votaron quizás no lo leyeron no lo sé, el tema aquí es que los invito a que podamos trabajar al interior de

la comisión y quizá si la Regidora Porras con la Cecilia González, no sé si están en la misma comisión, pero tal vez en esta comisión pudieran sacar un documento en conjunto, ver cómo se puede trabajar y bueno, esto es hacer Ayuntamiento porque es parte de que algunos regidores me han dicho, es que no estamos integrados o trabajando en las mismas decisiones, creo que es una propuesta excelente aunque ya esté en Plan de Gobierno como lo dijo Ceci, entonces, yo los invito a que trabajemos juntos al interior y que por supuesto no solamente en el tema de la mujer, sino en todos los temas que le puedan abonar, porque todos tienen la experiencia, el talento y conocimiento y que por supuesto todos queremos una mejor ciudad, lo digo con todo respeto y con todo cariño. Gracias. - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Muchas gracias señor Presidente Municipal. Adelante Regidora Estefanía Porras Barajas, tiene el uso de la voz. - -

**Estefanía Porras Barajas:** Gracias. Ya nada más para agradecer los comentarios de la regidora Ana Ceci y del Presidente, creo que estamos en la misma sintonía en cuanto a buscar un beneficio para las mujeres de Guanajuato, les agradezco que nutran y que mencionen que se consideraba en el Programa de Gobierno Municipal, al final vivimos y coexistimos en la misma ciudad, es por ello que es afín, digo, yo hago el reconocimiento de que se incluya en el Programa de Gobierno dentro de la misma iniciativa, esto lo comento porque no es del conocimiento de la ciudadanía, así que les agradezco y de nueva cuenta invito al resto de mis compañeras y compañeros a que como lo hicieron la Regidora y el Presidente, cuando tengan oportunidad coadyuemos en este mismo propósito. Muchas gracias, es cuánto. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Muchas gracias Regidora Estefanía Porras Barajas. Una vez agotadas las participaciones, reitero que esta iniciativa será turnada a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos a efecto de que se realice y se continúe con el análisis correspondiente. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Gracias señora Secretaria. Continúe con el desarrollo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - - **13. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento.** - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** El siguiente punto, corresponde al informe del seguimiento de acuerdos que ha dictado este Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión por conducto de esta Secretaría. En sus respectivos archivos electrónicos les hemos enviado un documento de cada uno de estos acuerdos que ha asumido esta Honorable Asamblea, así

como el trámite que se le ha dado a los mismos, por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado el punto señor Presidente. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchísimas gracias, continúe con el siguiente punto dentro del orden del día por favor. - - - - -

- - - - - **14. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento.** - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Señor presidente, le comunico que en sus respectivos archivos electrónicos le hemos enviado un documento que contiene la correspondencia recibida en la Secretaría dirigida al Ayuntamiento y el trámite observado para cada uno de ellos. A continuación, me voy a permitir dar cuenta de la misma: 1.- Expediente: PAOT-GTO-CJU-OT-13-2021, suscrito por el M.V.Z. José Gerardo Morales Moncada, Procurador Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato, mismo que contiene recomendación emitida por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato, mediante el cual recomiendan al Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, a efecto de que, formule, revise y, en su caso, actualice el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. **Seguimiento.** Con oficio número DFE.-119/2022, de fecha 10 de marzo del actual, se turnó copia del mismo a la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, para que en ejercicio de las atribuciones que se encuentran conferidas a la comisión, se realicen las acciones pertinentes en relación con el oficio señalado. Estatus. En la presente sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento se dará cuenta del dictamen número CDUOETyP/020/2021-2024, emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, para aprobación en su caso. 2.- Oficio número TMG/CGF/10022022-160, suscrito por la Contadora Pública Irma Mandujano García, Tesorera Municipal, mediante el cual informa que en cumplimiento al acuerdo del Honorable Ayuntamiento en sesión ordinaria número 5, de fecha 10 de diciembre de 2021, específicamente en el punto número 7 del orden del día, en el que se le facultó para realizar las modificaciones presupuestales que fueran necesarias para realizar el cierre presupuestal contable y financiero del ejercicio fiscal 2021, envía informe final de las adecuaciones presupuestales que fueron necesarias realizar a efectos del cierre presupuestal. **Seguimiento.** Mediante oficio DFE.-129/2022, se turnó a la

Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para su conocimiento y análisis. **Estatus.** En proceso de análisis por parte de la comisión. 3.- Oficio S/N, signado por el C. Carlos Barrera Auld, Comisario del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato. (SIMAPAG). **Seguimiento.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 4.- Oficio S/N, signado por Transportes Urbanos de Guanajuato Ávalos S.A. de C.V., Transportes Urbanos y Suburbanos Ávalos S.A. de C.V.; Autobuses Urbanos de Guanajuato, S.A. de C.V.; Autobuses Suburbanos de Guanajuato; Transportes Diava S.A. de C.V.; Ómnibus de Guanajuato S.A. de C.V., Transportistas Med-Cer S.A. de C.V.; Circuito Universitario de Guanajuato S.A., a través del cual envían análisis económico a la tarifa del Servicio de Transporte Público de Pasajeros de Guanajuato. **Seguimiento.** Mediante oficio DFE.-130/2022, se hizo del conocimiento a la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, para que la misma lleve a cabo su análisis y atención respectiva. **Estatus.** En proceso de que la comisión respectiva lleve a cabo el análisis del mismo, para estar en posibilidades de dar respuesta a los solicitantes. 5.- Oficio S/N, suscrito por el Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria, Presidente del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), mediante el cual envía informe de actividades correspondientes a los meses de noviembre-diciembre de 2021 y enero de 2022. **Seguimiento.** Con oficio número DFE.-131/2022, se turnó a la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, para su conocimiento y análisis correspondiente dentro de la comisión que nos ocupa. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 6.- Oficio número CM/0165/2022, suscrito por el Maestro Pedro Pablo Cardona Maldonado, Contralor Municipal, a través del cual envía Informe Bimestral de Actividades correspondiente al periodo enero-febrero del año 2022. **Seguimiento.** Con oficio número DFE.-131/2022, se turnó a la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, para su conocimiento y análisis correspondiente dentro de la comisión que nos ocupa. **Estatus.** En proceso de análisis por parte de la comisión. 7.- Oficio S/N, suscrito por el C. Carlos Barrera Auld, Comisario del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato. (SIMAPAG), mediante el cual envía informe mensual de actividades desarrolladas sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera, sobre la situación del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato hasta el 28 de



febrero de 2022. **Seguimiento.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, desea hacer el uso de la voz. - - - - -

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Sí señora Secretaria, con la finalidad de hacer algunas manifestaciones respecto de algunos documentos que van en la correspondencia. Muchas gracias, primeramente haré los siguientes comentarios en relación al oficio suscrito por la Tesorería Municipal en donde pretende informar por escrito y sin mayor explicación alguna, el seguimiento a las modificaciones al presupuesto que le fueron autorizadas para el cierre presupuestal contable y financiero algo que socialmente se manifestó como un cheque en blanco de trabajar con el erario público que no es más que de la ciudadanía y que creo que para la transparencia que le debemos a los guanajuatenses, un informe por escrito la verdad es que de nada abona, que desde su momento cuando se puso a consideración ese punto de acuerdo en el orden del día de la sesión ordinaria número 5 concretamente en el punto número 7, las modificaciones presupuestales se justificaron sobre aquellos aspectos que fueran necesarios, nunca entendí necesarios para quién, si necesarios para la ciudadanía o necesarios para el desarrollo de la administración o si necesarios para quién o para qué. Entonces, en esa medida yo considero que este informe que pretende dar la tesorería no es tanto un informe que se deba de establecer por correspondencia, sino tiene que ser un informe en donde se le diga a los ciudadanos en qué se destinó y se erogó ese presupuesto municipal, que reitero, no es dinero más que de la ciudadanía y que debemos de capitalizar y tenerlo muy preciso en qué se erogó o en que se gastó. No hay que tenerle miedo a la transparencia, más bien hay que empezar a hacer esa cultura pública de rendir cuentas en lo que se gastó, no estoy suponiendo ni prejuzgando nada, lo único que estoy pidiendo es de que no consideró la vía adecuada el que se presente con un informe dentro de los últimos puntos en una sesión al final del orden del día, sino más bien invitar a la tesorera a una sesión del Ayuntamiento y que de manera puntual precise y establezca a qué se destinó cada uno de los rubros y las modificaciones que se estuvieron haciendo al presupuesto municipal que de entrada hacer modificaciones al presupuesto, es una facultad de este Ayuntamiento que en mi punto de vista se autorizó de manera inadecuada a que la Tesorería Municipal pudiera hacer el uso, destino y manejo de estos recursos públicos, pues mínimo hay que tener esa capacidad de informar, pero informar lo que es informar, no nada más presentar un escrito

pretendiendo informar; que toda la ciudadanía conozca, que todo mundo se entere, yo no digo que hay algo malo, pero hay que mencionarlo y hay que tener esa apertura, no nos lleva más de 15, 20 minutos que la tesorera comparezca y que haga público en qué se gastó ese dinero en el cierre presupuestal, esa sería una primera intervención Secretaria y una segunda intervención, es en relación al escrito suscrito por diversos compañeros dedicados al transporte público - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Permítame un momento regidor. - - - - -

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Estoy en uso de la voz Secretaria, si me permite continuar. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Nada más permítame Regidor un momento, dado que el siguiente punto corresponde a otro tema, si nos permite abordar esta primera acotación que nos hace y está solicitando el uso de la voz la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, sino tiene inconveniente señor Regidor, para que la Regidora Mariel presente su participación en relación a este punto y posteriormente pasamos con usted en el tema de transporte como lo mencionó hace un momento. Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, tiene el uso de la voz. - - - - -

**Mariel Alejandra Padilla Rangel:** Una rectificación de hechos. Informarles que en la pasada comisión de hacienda, mis compañeras que están en la misma no me lo dejarán mentir, hablamos sobre el informe de la Tesorera Municipal donde quedamos como acuerdo que vamos a solicitar la comparecencia de la tesorería, solamente se está buscando la fecha para que todos los compañeros estén presentes, el informe se pidió cuando se le dio la facultad a la tesorera de que entregara ese informe y lo entregó en tiempo y forma, pero también la comisión de hacienda consideró prudente que se hiciera la comparecencia, a la mejor el regidor Ángel no sabía, pero sí está planteado ese ejercicio de participación de la tesorería y de transparencia, entonces, en los próximos días les haremos llegar la fecha para que esté todo el Ayuntamiento. Es cuánto Secretaría. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel. Si tiene a bien continuar con su exposición Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. - - - - -

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Muchas gracias Secretaria. Muchas gracias Regidora Mariel, presidenta de la comisión. Entonces la propuesta sería que este oficio suscrito por la tesorera se turne a la a la comisión. - -

**Mariel Alejandra Padilla Rangel:** Sí se turnó Regidor. - - - - -

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Precisamente entonces para que se coordinen estos trabajos y realmente informar en los términos que ya expuse y ya no ser reiterativo. El segundo también es una cuestión de forma, desconozco si ya se realizó pero veo un escrito suscrito por diversos compañeros del transporte público, he tenido conocimiento de manera extraoficial que se han venido realizando algunas mesas de trabajo con los compañeros y nada más aquí la recomendación y sobre todo con la experiencia para evitar cualquier cuestión legal, que con independencia de que se estén realizando los trabajos, sí se les conteste de manera puntual a este documento, a la mejor informándoles que ya se está trabajando; que se están haciendo los ejercicios, que viene la etapa de la participación ciudadana, pero sí, no dejar este tipo de documentos en donde nos realizan una petición directa a cada uno de nosotros como integrantes del Ayuntamiento sin contestar. Es todo en cuanto a este documento y sería mi participación Secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Mucha gracias Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Nada más reiterar y dejar sobre la mesa que el primer punto al que hace referencia el regidor Ángel, como este segundo, por parte de la Secretaría han sido radicados en las respectivas comisiones en este caso, Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional y Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad. Por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado dicho punto señor Presidente. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias señora Secretaria, continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

**15. Asuntos generales.** - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Con su venia señor Presidente. El siguiente punto del orden del día, es el que se refiere a los asuntos generales, por lo que, conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, nos permite hacer el registro previo, por lo que consulto a los integrantes del Ayuntamiento, si tienen asuntos generales por registrar. A su vez, se les informa que, con fundamento en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, disponen de un tiempo máximo de 10 minutos. 1. Paloma Robles Lacayo, asunto: Solicitud de los pobladores de San José del Rodeo y del Tejabán, para que se les apoye con paradas de camión en sus comunidades, así como también respecto a la solicitud de la C. Georgina B., quien solicita permiso para venta en la parada de la ex estación

y ante reiteradas negativas de la Dirección de Fiscalización, ella acude a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y la unidad de vinculación le otorga el oficio PRODHEG/V/96/2022 y dirige esta comunicación a la Secretaría del Ayuntamiento de Guanajuato. 2. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, asunto: Petición a la Secretaría del Ayuntamiento, para que cuando así lo solicite, se le pueda dar cuenta de los puntos de acuerdo, propuestas o dictámenes que se sometan a su consideración para que sean listados en el subsecuente orden del día de la siguiente sesión. 3. Mario Alejandro Navarro Saldaña, asunto: Resolución del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato de declarar improcedente el plebiscito solicitado por un grupo de ciudadanos. Enseguida, cedo el uso de la palabra a la Regidora Paloma Robles Lacayo, adelante por favor. - - - - -

#### **15.1 Intervención de la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -**

**Paloma Robles Lacayo:** Gracias señora Secretaria. Como ustedes podrán ver, he seleccionado este fondo para mi imagen que tiene que ver con un mensaje al que se encuentran todas las personas que quieren pronunciarse en la transmisión en vivo en nuestras redes sociales, la ciudadanía quiere comentar, quiere opinar, quiere intervenir y sin embargo no le es permitido, me adhiero a esta petición ciudadana y me pronuncio en contra de que no tenga la posibilidad de expresar sus opiniones al respecto del desarrollo de esta sesión. Por otra parte, quiero compartirles una solicitud que recibo y que tiene que ver con lo siguiente: Solicitamos, me refiero a pobladores de San José del Rodeo y del Tejabán, nos apoyen con paradas de camión en nuestras comunidades pues hemos visto que están construyendo en varios lugares y comunidades como Paso del Norte, Montecillo, La Trinidad y la Sauceda y de manera inexplicable se han excluido este par de comunidades, por lo tanto también me pronuncio a favor de que se instalen estas paradas de camión por ser un asunto que afecta a la población de estas comunidades y hablando de otra petición ciudadana, quiero compartirles que una ciudadana ha solicitado el permiso para venta en la parada de la ex estación y ante reiteradas negativas de la Dirección de Fiscalización, ella acude a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato la unidad de vinculación le otorga el oficio PRODHEG/V/96/2022 y dirige esta comunicación a la Secretaría del Ayuntamiento de Guanajuato con el siguiente contenido: Por medio del presente curso, le participo que en esta fecha se atendió cierto un poco la cita, la fecha es el 3 de marzo, continúo con la lectura, se atendió en las instalaciones de esta procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato a Georgina B, portadora del presente quien manifestó su interés

de ser recibida en audiencia para el efecto de externarle diversas consideraciones y dudas sobre el desarrollo de sus actividades de venta y la negativa de expedirle un permiso de venta. Es por lo anterior que tomando en consideración el ámbito de competencia y atribuciones legales que le son conferidas a la oficina que dignamente encabeza, nos permitimos elevarle una respetuosa solicitud a su investidura a fin de que se conceda audiencia a Georgina B, y en caso de considerarlo así procedente, se sirva realizar las gestiones que estime necesarias. La presente canalización tiene su fundamento en los artículos 4, 6, 8, fracciones II, III y el párrafo segundo del 39 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, así como lo dispuesto en el artículo 66, fracciones VI y IX del Reglamento Interior de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, esta comunicación ha sido suscrita por el Coordinador de Asesores de la Unidad de Vinculación, Licenciado Carlos Eduardo Ruiz García. El documento se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el 7 de marzo del presente año y el 25 de marzo apenas se comunicaron con la interesada, ella ha recibido 4 llamadas, en la primera que son las 12:00 del día se le citó a las 12:00 también del día lunes de la siguiente semana, posteriormente se le llamó a las 15:46 para indicarle un cambio de hora a las 09:00 de la mañana, luego se le llamó a las 15:56 del mismo día 25 para hacerle saber que la cita cambiaba el miércoles a las 9:20 y finalmente se le llamó a las 16:45 del mismo día, pero ella no tuvo oportunidad de contestar, quiero solicitar respetuosamente que tratemos así con respecto a la ciudadanía y son tres cancelaciones en el mismo día, hubo un desfase de 18 días para atender este exhorto de la Procuraduría de los Derechos Humanos y por una parte solicito nuevamente que se atienda esta petición y también invito a la ciudadanía a que si no tiene respuesta de las diversas entidades de la Administración Pública Municipal, se dirija a la Procuraduría de los Derechos Humanos para que regrese también con un exhorto, ojalá no fuera necesario y también quiero hablar de la construcción de la irritante construcción en la falda en la periferia del monumento al Pípila, nuestro mirador icónico en Guanajuato, un asunto que ha sido muy irritante para la comunidad guanajuatense, al respecto en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal en el artículo 72 correspondiente a las atribuciones de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial advierto que en la fracción XVII, se establece que: *autorizar el permiso de construcción para la ejecución de obras, edificaciones, estructuras o instalaciones y en su caso a autorizar su uso y ocupación, de conformidad con lo establecido por el código territorial y*

demás disposiciones legales y reglamentos aplicables. Por otra parte, la fracción XX, establece *promover ante las autoridades federales competentes, acciones y programas de recuperación, restauración y conservación de los monumentos y mejoramiento de la imagen urbana del municipio*, esta construcción afecta la imagen urbana del municipio, ha sido un clamor no solo de pobladores, sino también de los promotores turísticos que ven afectada la visual desde el centro de la ciudad, por lo tanto me pronunció y tendré un especial interés en este caso y en todos los que atenten contra la imagen urbana de la ciudad y le daré seguimiento puntual. Quiero aprovechar también esta oportunidad para expresar mi agradecimiento y reconocimiento a las casi 7000 personas que impulsaron la realización del plebiscito en torno a la suspensión de la contratación de la deuda pública para la construcción del tan polémico burdel de momias, tengo conocimiento de que hoy la Comisión de Participación Ciudadana ha tomado una resolución al respecto, pero quiero darle la certeza y la confianza a la ciudadanía de que tomaremos las acciones legales procedentes para que su voto y para que su opinión se convierta en un acto de gobierno; resalto la importancia de la participación ciudadana y desde hace años me he declarado promotora ferviente, ahora no será la excepción en mi tránsito por esta representación popular. Finalmente quiero expresarle al Presidente Municipal un mensaje que recibí desde hace algún tiempo de alguien que se reconoce como el piromaníaco de la Ex Hacienda de Santa Teresa, me hizo saber y quiere hacerle saber también el Presidente que le sigue esperando con el herramental que le prometió durante la campaña. Es cuánto Secretaria. Muchas gracias. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Muchas gracias regidora. Cedo el uso de la voz al Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, adelante por favor con su participación. - - - - -

**15.2 Intervención del Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos.** - - - - -

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Muchas gracias Secretaria. Voy a ser muy breve. En asuntos generales quisiera hacer la petición y precisamente a la Secretaría, de que en cuanto así lo solicite, se me pueda dar cuenta de los puntos de acuerdo, propuestas o dictámenes que se sometan a su consideración para que sean listados en el subsecuente orden del día de la siguiente sesión, lo comento por lo que ocurrió con mi punto de acuerdo en donde manifestaba un exhorto al Presidente Municipal con la designación de las delegaciones y en donde de manera extraoficial por conducto del personal de la propia Secretaría, en su momento me comentaron que no existía ningún otro tema, en contrario respecto de dicho punto y ayer en la

propuesta de los puntos del orden del día, existía una propuesta que contraviene a la mía de punto de acuerdo, presentado por el Presidente Municipal, sí me gustaría tener la certeza porque de haber sido así, en ese momento yo ya hubiera decidido mi línea de acción para seguir apoyando a la ciudadanía y no dejar un punto de acuerdo insubsistente, sin efecto o que ya quedara sin materia, en esa medida, yo me estaría dirigiendo para que me den la información puntual, porque reitero, pregunté al personal a su cargo y me dijeron que en el momento cuando yo presenté mi punto de acuerdo no existía ningún otro en contra o que fuera en puntos diversos a los que yo presentaba, nada más para ponerle certeza, seguridad y transparencia a los mismos puntos que nosotros como compañeros vamos realizando para venir a traer las manifestaciones de la ciudadanía y no esperarnos hasta la sesión con que ya se adelantó otro punto y que se lista primero y el tuyo queda después para efecto de seguirle respondiendo a la gente. Es cuánto señora Secretaria, muchas gracias. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Muchas gracias Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Finalmente, compañeros de este Cuerpo Colegiado, me permito ceder el uso de la voz val Presidente Municipal, adelante por favor. -

**15.3 Intervención del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña.** - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchísimas gracias Secretaria, estoy atento a los comentarios de los regidores, a sus expresiones por supuesto. Mi punto de asuntos generales es realmente muy sencillo, y ahorita mientras lo escribía me cae la reflexión, aunque tengo 45 años, dicen que más sabe el diablo por viejo que por diablo y en este mismo sentido, creo que la experiencia, los años, el poder estar trabajando igual que todos ustedes también no dan la serenidad y la calma para tomar las mejores decisiones, dicen que no hay fecha que no se cumpla, ni plazo que no se llegue. Hoy ante la resolución del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato de declarar improcedente el plebiscito solicitado por un grupo de ciudadanos, quiero manifestar toda mi confianza en las instituciones y en su labor, la democracia es hacer la voluntad de la mayoría y respetar los mecanismos establecidos, esto es justo lo que hoy ha ocurrido. Soy un firme defensor de la participación ciudadana como siempre hemos demostrado en este gobierno, pero es fundamental que la participación siempre esté dentro del marco de la ley y en apego estricto a las reglas y requisitos que esta establece. Por eso fuerte y claro hoy celebro que en esta ocasión la institución electoral haya determinado no seguir adelante con un proceso

que está mal planteado desde su origen y en su desarrollo. Ser un gobierno abierto y transparente implica dar voz a la ciudadanía siempre que ocurra de un modo respetuoso, con la verdad y acorde a la legalidad. Entonces, muchas gracias, felicito al Instituto Electoral a veces nos toca ganar o nos toca perder, en el 2012 nosotros perdimos una elección y fuimos muy respetuosos ante el Instituto Electoral y en el primer plebiscito de Guanajuato capital en el 2010, participamos con un grupo de ciudadanos y hoy la bufa está cuidada. Muchísimas gracias, es cuánto también aprovecho Secretaria si usted está de acuerdo, para clausurar la sesión. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias señor Presidente. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Rectificación de hechos Secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** ¿Cuáles hechos señora regidora? - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Los aludidos por el Presidente Municipal. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Adelante por favor. - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Gracias señora Secretaria. Entorno al plebiscito, dejo en claro que no es una resolución en firme, que tenemos todavía la posibilidad de recurrir a las instancias superiores para que valoren esa determinación, que si verdaderamente nos importara la participación ciudadana, desde el Honorable Ayuntamiento de Guanajuato se hubiera consultado desde el principio la opinión de la ciudadanía y no llegar a oponerse férreamente a conocerla y hacer lo imposible por explorarla al utilizar seguramente recursos públicos para tergiversar y deslegitimar un movimiento social, pero en fin, y también recuerdo que en el 2010 se dio un plebiscito, no como este porque en aquella ocasión fue como ya señalé, promovido por el Ayuntamiento, financiado por el Ayuntamiento y que el propio Ayuntamiento en ese momento decidió por mayoría, acatar la voluntad ciudadana, lo cual es opuesto al escenario actual. Es cuánto señora Secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias señora Regidora. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Secretaria si me permite rectificación de hechos para el argumento de la Regidora Paloma Robles Lacayo, porque no me queda claro el punto que nos trató de explicar. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Adelante señor Presidente, - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Para que me quede claro. ¿Usted impugnaría la resolución hoy del Instituto Electoral ante otros órganos? Es que no soy abogado, no entiendo bien lo que trató de explicar al principio. -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** ¿Acepta usted la pregunta Regidora? - - -



**Paloma Robles Lacayo:** Sí señora Secretaria, por supuesto. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Adelante con su respuesta Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Si Presidente. Contamos con un plazo legal para recurrir a medios de impugnación y por supuesto que haremos uso de él, es cuánto. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias Secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Agotadas estas intervenciones listadas en el punto de asuntos generales, le informo señor Presidente que se han agotado los puntos del orden del día, por lo que el último de ellos corresponde a usted clausurar la misma. - - - - -

**- - - - - 16. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña. - - - - -**

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias señora Secretaria. En esta magnífica mañana de sábado 26 de marzo que empieza la primavera y que ya se siente el calorcito, quiero desearles a todos de corazón que tengan un excelente fin de semana y una jornada laboral la próxima semana muy fructífera. Damos por clausura esta sesión ordinaria número 10 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, siendo las 11:04 (once horas con cuatro minutos). Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - - -

**Presidente Municipal**

**Mario Alejandro Navarro Saldaña**

**Síndicos:**

**Stefany Marlene Martínez Armendáriz**

**Rodrigo Enrique Martínez Nieto**

**Regidores:**

**Mariel Alejandra Padilla Rangel**

**Carlos Alejandro Chávez Valdez**

**Cecilia Pöhls Covarrubias**

**Víctor de Jesús Chávez Hernández**

**Ana Cecilia González de Silva**

**Marco Antonio Campos Briones**

**Patricia Preciado Puga**

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos**

**Paloma Robles Lacayo**

**Estefanía Porras Barajas**

**Liliana Alejandra Preciado Zárate**

**Celia Carolina Valadez Beltrán**

**Martha Isabel Delgado Zárate**  
**Secretaria del Honorable Ayuntamiento.**